

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 103/ RENAICO, 03 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 26 de diciembre de 2013 que aprueba las bases de la Licitación N° 4513-174-L113, para la Contratación de Servicio de Gira técnica para Usuarios del PPRODESAL I y II.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que la Municipalidad realizará la Contratación de Servicio de Gira técnica para Usuarios del PPRODESAL I y II.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la Licitación N° **4513-174-L113**, a nombre de los siguientes proveedores:
 - Sociedad de asesorías y servicios profesionales trum limitada, Rut №
 76.093.673-1, por un monto total de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), Exento de IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
 - José Eduardo Salgado Abello, Rut Nº 9.323.438-3, por un monto total de \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), Exento de IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, por la Licitación Nº 4513-174-L113
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-08-011	215-22-08-007
Programa	PRODESAL I 2013 - 2014	PRODESAL I 2013 - 2014
water the state of	PRODESAL II 2013 - 2014	PRODESAL II 2013 - 2014

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E Nº 27902013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

VºBº ADMINISTE

ADMINISTRADOB

EVJP/GCHS/VGA/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal CONTROL

CON ROL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 135.-/ RENAICO, 08 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la adquisición de materiales para la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4513-1-L114, para la adquisición de materiales para la XII Muestra Costumbrista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE DAE 273/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

CONTROL

VºBº CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/gmi Distribución Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 138/ RENAICO, 0 8 ENE 2014]

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad realizará la Contratación de Servicio de Bordado de 22 Gorros para personal de terreno, con Logo Institucional.
- Que el Servicio requerido no excede las 3 UTM

DECRETO

1.- Emítase Orden de Compras directas a través de 3 cotizaciones a nombre de Luis Fidel Donoso Sepúlveda, Rut Nº 5.788.470-3, por un monto de \$ 44.000.- (Cuarenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido, Emítase Orden de Compras Nº 4513-3-SE14

2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

215-22-02-002	215-22-02-002
Gestión Interna	Gestión Interna
Gasto en Personal	Gasto en Personal
Personal de Planta	Personal de Contrata
	Gestión Interna Gasto en Personal

Se Adjuntan 3 Cotizaciones:

PROVEEDOR	RUT
Luis Fidel Donoso Sepúlveda	5.788.470-3
María Aguayo González	9.420.632-4
Sandra Carrasco Sepúlveda	10.802.744-4

PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 273/2013

MUNICI GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VOR JENTSCHYK PEÑA

CONTROL

Λ₀**B**₀

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss Distribución

Of Partes

3.-

Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 139/ RENAICO, 08 de enero de 2014

VISTOS:

- a) La necesidad de Servicio
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Contratación de servicio de Transporte de Documentación a través de Convenio Marco.

DECRETO

- 1.- Emítase Orden de Compras Nº a través de Convenio Marco, a Nombre de CHILEXPRESS S.A, Rut Nº 96.756.430-3, por un monto de \$ 203.254.- (Doscientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA, Emítase Orden de Compras Nº 4513-4-CM13
- 2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-05-004
Área de Gestión	Gestión Interna
Programa	Gastos Operacionales
Subprograma	Consumos Básicos

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 273/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR

CONTRO

ΛōΒō

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss Distribución Of Partes

Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 140/ RENAICO, 09 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura Productiva, Usuarios Sr. Edgardo Carrasco Barrera. Convenio CMPC.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-1-L114, para la Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura Productiva, Usuarios Sr. Edgardo Carrasco Barrera. Convenio CMPC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

VōBō

CONTROL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADO

CONTROL

ADMINISTRADOR

EVJP/GCHS/VGA/iss Distribución Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 141/ RENAICO, 09 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura Productiva, Usuarios Sr. Nelson Castillo. Convenio CMPC.

DECRETO

Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-2-L114, para la Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura Productiva, Usuarios Sr. Nelson Castillo. Convenio CMPC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/201

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

NōBō

CONTROL

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/)ss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 142 / RENAICO, 09 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de trofeos y medallas para las diferentes actividades para el verano 2014. Programas Recreacionales Oficina del Deporte Municipal.

DECRETO

ADMINISTRADOR

Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3907-1-L114, para la Adquisición de trofeos y medallas para las diferentes actividades para el verano
 2014. Programas Recreacionales Oficina del Deporte Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013^{AD} D.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

CONTROL

ΛōΒō

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/iss Distribución Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 143.-/ RENAICO, 09 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) La solicitud del administrador en la que solicita la adquisición de guantes para personal de patio.
- b) Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

2.-

3.-

Que la Municipalidad realizará la adquisición de guantes para personal de patio.

DECRETO

1.-Emítase Ordenes de Compras a través de Convenio Marco a nombre de GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA, Rut N° 96.889.950-3, por un monto de \$41.700.- (cuarenta y un mil setecientos pesos), más IVA., orden de compras N° 4513-5-CM14.

Impútese el gasto a la cuenta:

N° Cuenta	215-22-04-012	215-22-04-012
Área Gestión	Gestión Interna	Gestión Interna
Programa	Gastos en Personal	Gastos Personal
Sub Programa	Personal Planta	Personal Contrata

PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE DAE N° 279-2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº CONTROL

CONTRO

VON TENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

EVJP/GCHS/VGA/gmi Distribución Of Partes **Finanzas Municipal**



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 146.-/ RENAICO, 09 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

Que el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Renaico realizará la adquisición de gas la que ira en beneficio de los socios.

DECRETO

- 1.-Emítase Orden de Compras N° 4513-6 -CM14 a través de Convenio Marco a nombre de Gasco GLP S.A., Rut № 96.568.740-8 por un monto de \$.-(quinientos setenta y dos mil novecientos doce pesos), más IVA.
- 2.-Impútese el gasto del punto N° 1 a la cuenta:

N° Cuenta	114-05-01-001-005	
Programa	Compra de Gas	

3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ODEN DEL ALCALDE DAE. 279/2013, PALIDAD

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

VºBº CONTROL

EVJP/GCHS/VGA Distribución Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 153.-/ RENAICO, 10 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) Ley de Compras Públicas y reglamento de la Ley Nº19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

- Que la Municipalidad de Renaico cuenta con un programa de Inventario de Bienes,
 cuya propiedad intelectual pertenece al señor Jaime Garrido Sotomayor.
- Que se debe reinstalar en nuevo equipo el sistema inventario Control Bodega
 Fungible.

DECRETO

- 1.- Emítase Orden de Compras N° 4513-7-SE14 a nombre del Sr. Jaime Garrido Sotomayor, Rut. N° 9.346.608-K, por los trabajos enunciado en el Considerando, por un monto de \$166.667.-(ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido.
- 2.- Impútese el gasto a del punto N° 1 a la siguiente cuenta:

N° Cuenta	215-22-11-003	
Área Gestión	Gestión Interna	
Programa	Gastos de Operación	
Sub Programa	Otros Gastos	

ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE DAD &

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

EVJP/GCHS/VGA/gmi

<u>Distribución</u> Secretaria Municipal

Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 155/ RENAICO, 10 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de materiales de oficina para los diferentes Departamentos de la Municipalidad.

DECRETO

- Emítase Orden de Compras a través de Convenio Marco a nombre de COMERCIAL
 RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut Nº 77.806.000-0, por un monto de \$ 1.294.221.(Un millón doscientos noventa y cuatro mil doscientos veintiún pesos) más IVA,
 Orden de Compras Nº 4513-8-CM14
- 2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-04-001
Área de Gestión	Gestión Interna
Programa	Gastos Operacionales
Sub Programa	Materiales de Oficina

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

CONTROL

VōBō

EWJP/GCHS/VGA/)ss Distribución

Of Partes Finanzas Municipal EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

CONT



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 156/ RENAICO, 10 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de materiales de Aseo para los diferentes Departamentos de la Municipalidad.

DECRETO

- Emítase Orden de Compras a través de Convenio Marco a nombre de COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut Nº 78.906.980-8, por un monto de \$ 1.152.889.- (Un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos) más IVA, Orden de Compras Nº 4513-10-CM14
- 2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-04-007	
Área de Gestión	Gestión Interna	
Programa	Gastos Operacionales	
Sub Programa	Otros Gastos	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EWJP/GCHS/VGA/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal AōBō

CONTROL

EDWIN YON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

CON

ROL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 161/ RENAICO, 13 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura para Expo Renaico 2014.

DECRETO

Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-3-L114, para la
 Adquisición de materiales para Construcción de Infraestructura para Expo
 Renaico 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

CONTROL

NōBō

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 164 / RENAICO, 13 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de materiales de construcción, Colchonetas y Frazadas.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3907-3-L114, para la Adquisición de materiales de construcción, Colchonetas y Frazadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR S EDWIN VON JENTSCHYK PEÑ SOMINISTRADOR

CONTROL

ΛōΒō

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 166 / RENAICO, 14 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de Canastas Familiares, para Familias de escasos recursos de la Comuna de Renaico.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3907-2-L114, para la Adquisición de Canastas Familiares, para Familias de escasos recursos de la Comuna de Renaico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

ΛōΒō

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal

MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 167/ RENAICO, 14 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de Bolsas Reutilizables, para Expo Agro 2014 Renaico.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-4-L114, para la Adquisición Bolsas Reutilizables, para Expo Agro 2014 Renaico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E Nº 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

> VºBº CONTROL

EDWIN VONJENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

CONTROL

EVJP/GCHS/VGA/jss Distribución Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 197/ RENAICO, 17 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 09 de enero de 2014 que aprueba las bases de la licitación N° 3907-1-L114, para la Adquisición de trofeos y medallas para las diferentes actividades para el verano 2014. Programas Recreacionales Oficina del Deporte Municipal.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de trofeos y medallas para las diferentes actividades para el verano 2014. Programas Recreacionales Oficina del Deporte Municipal.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la Licitación N° 3907-1-L114, a nombre de los siguientes Proveedores:
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut Nº 4.481.018-2, por las líneas Nº 1, 21, 22 y 23, por un monto total de \$ 67.200.- (Sesenta y siete mil doscientos pesos) más IVA.
 Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Campeonato Inter comunal de Voleibol Playa.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 3, 4, 8 y 9 por un monto total de \$ 49.300.- (Cuarenta y nueve mil trescientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Campeonato Futbol Verano 2014.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut Nº 4.481.018-2, por las líneas Nº 2 y 24 por un monto total de \$ 134.500.- (Ciento treinta y cuatro mil quinientos pesos) más IVA.
 Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Triatlón.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 10, 11, 12 y 13
 por un monto total de \$ 47.000.- (Cuarenta y siete mil pesos) más IVA. Por
 ajustarse al presupuesto. Ítems: Campeonato Basquetbol y Voleibol Adultos.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut Nº 4.481.018-2, por la línea Nº 14, aumentando en 3 productos, por un monto total de \$ 46.800.- (Cuarenta y seis mil ochocientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Actividades deportivas semana tolpanina.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut Nº 4.481.018-2, por la línea Nº 15, aumentando en 36 productos, por un monto total de \$ 46.800.- (Cuarenta y seis mil ochocientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Actividades deportivas semana tolpanina.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 16 y 25, por un monto total de \$ 42.900.- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Actividades deportivas semana Tijeralina.

- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 17 y 18, por un monto total de \$ 42.900.- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Campeonato de futbol femenino verano 2014.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 19 y 26, esta ultima disminuyéndose en 2 productos, por un monto total de \$ 41.600.(Cuarenta y un mil seiscientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Campeonato de Baby Futbol laboral todo Competidor.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut Nº 4.481.018-2, por la línea Nº 20, por un monto total de \$41.400.- (Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Competencia inter comunal de ciclismo y duatlón.
- Luis Eugenio Leiva Ibaceta, Rut № 4.481.018-2, por las líneas № 5, 6, 7 y 27, por un monto total de \$ 56.200.- (Cincuenta y seis mil doscientos pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Actividades deportivas verano 2014 Renaico y Tijeral.
- Héctor Cárcamo Moreno, Rut Nº 15.580.146-8, por la línea Nº 28, disminuyendo en 7 afiches, por un monto total de \$ 99.000.- (Noventa y nueve mil pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Impresiones oficina Municipal deportes.
- Fabiola Moya Galleguillos, Rut № 13.730.000-1, por las líneas № 29, por un monto total de \$ 28.000.- (Veintiocho mil pesos) más IVA. Por ajustarse al presupuesto. Ítems: Alimentos Campeonato Inter comunal Voleibol Playa.
- 2.- La línea Nº 30 se declara inadmisible por presupuesto.
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
Programa	Oficina Municipal de Deportes	
Sub Programa	Campeonato Futbol Verano 2014	

215-22-07-002
Programas Recreacionales
Oficina Municipal de Deportes
Oficina Municipal de Deportes

N° Cuenta	215-22-01-001	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
Programa	Oficina Municipal de Deportes	
Sub Programa	Campeonato Intercomunal Voleibol Playa	

N° Cuenta	215-24-01-008
Área Gestión	Programas Recreacionales
Programa	Oficina Municipal de Deportes
Sub Programa	Campeonato Intercomunal Voleibol Playa

215-24-01-008	
Programas Recreacionales	
Oficina Municipal de Deportes	
Triatlon	
	Programas Recreacionales Oficina Municipal de Deportes

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
Programa	Oficina Municipal de Deportes	
Sub Programa	Campeonato Basquetbol y Voleibol Adultos	

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
rograma Oficina Municipal de Deportes		
Sub Programa	Actividades Deportivas Semana Tolpanina	

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
Programa	Oficina Municipal de Deportes	
Sub Programa	Actividades Deportivas Semana Tijeralina	

N° Cuenta	215-24-01-008
Área Gestión	Programas Recreacionales
Programa	Oficina Municipal de Deportes
Sub Programa	Campeonato de Futebol Feminino Verano 2014

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales	
Programa	Oficina Municipal de Deportes	
Sub Programa Campeonato Baby Laboral Todo Competi		

N° Cuenta 215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Recreacionales
Programa	Oficina Municipal de Deportes
Sub Programa	Campeonato Intercomunal de Ciclismo y Duatlón

PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación 4.del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

> V₀B₀ CONTROL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

PVJP/GCHS/JCHP/jss Distribución Of Partes Finanzas Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 200/ RENAICO, 20 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de alimentos para la Expo Agrícola 2014.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-11-L114, para la Adquisición de alimentos para la Expo Agrícola 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

V₀B₀

CONTRO

EVJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 202/ RENAICO, 20 de enero de 2014.

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de

servicios.

b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Contratación de Servicio de Movilización para Integrantes de la Escuela Municipal de deportes a la Comuna de Chiloé.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3907-4-L114, para la Contratación de Servicio de Movilización para Integrantes de la Escuela

Municipal de deportes a la Comuna de Chiloé.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E Nº 279/2013

GUSTÁVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

Λ₀**B**₀

EVJP/GCHS/JCHP/is Distribución Of Partes **Finanzas Municipal**



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 203/ RENAICO, 20 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 09 de enero de 2014 que aprueba las bases de la Licitación N° **513779-2-L114**, para la Contratación de Conjuntos para la Celebración de Fiestas Patrias 2013.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- c) El decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 16 de enero de 2014 que adjudica la licitación N° **513779-2-L114** y autoriza la Orden de Compras N° 513779-2-SE14.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que la Municipalidad realizará la Contratación de Conjuntos para la Celebración de Fiestas Patrias 2013.
- Que el oferente Carlos Humberto Aguilera Aguilera rechazó la orden de compra N° 513779-2-SE14 emitida a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

- 1.- Readjudíquese la Licitación N° **513779-2-R114**, a nombre de Distribuidora y **Comercializadora Adulam Limitada**, Rut Nº 76.186.052-6, por la Línea Nº 1, por un monto de \$ 513.000.- (Quinientos trece mil pesos), más IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, por la Licitación Nº 513779-2-R114
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	114-05-12-004
Programa	Programa Agricultores PRODESAL - CMPC

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

(E)

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

CONTRO

EWJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 210.-/ RENAICO, 20 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 17 de Enero de 2014, en la que se solicita el arriendo de Vallas Papales para Fiesta Aniversario de Renaico.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará el arriendo de Vallas Papales para Fiesta Aniversario de Renaico.

DECRETO

- Emítase Orden de Compras Nº 4513-14-SE13 a nombre de Karin Carrasco Jerez, Rut Nº 13.310.923-4, por un monto de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos), más IVA.
- 2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-09-999	
Área de Gestión	Actividades Municipales	
Programa	Aniversario	
Sub Programa	Festival de la tortilla	

3.- Se adjuntan las Cotizaciones de los Siguientes Proveedores:

Proveedor	Rut
Karin Carrasco Jerez	13.310.923-4
Audiotec	14.649.856-6
Javier navarro Martinez	76.003.188-7

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

ΛōΒō

CONTROL

EWJP/GCHS/JCHP/gmi <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 212/ RENAICO, 20 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de Insumos para operativos Veterinarios para el Programa UDEL.

DECRETO

Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-12-L113, para
 la Adquisición de Insumos para Operativos Veterinarios para el Programa
 UDEL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

MUNICIPAL GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

OWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ΛōΒō

CONTROL

EVP/GCHS/JCHP/gmi Distribución Of de partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 218 / RENAICO, 21 de enero de 2014.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento N° 166 de fecha 14 de enero de 2014 que aprueba las Bases para la Licitación N° **3907-2-L114.**
- b) Las ofertas recibidas a través del portal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de Canastas Familiares, para Familias de escasos recursos de la Comuna de Renaico.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la licitación N° 3907-2-L114, a Carlos Humberto Ramírez Soto, Rut N° 7.634.844-8, por un monto de \$ 2.950.900.- (dos millones novecientos cincuenta mil novecientos pesos), más IVA., por ajustarse al presupuesto y ofrecer lo solicitado.
- 2.- Impútese el gasto al siguiente ITEM:

N° Cuenta	Cuenta 215- 24-01-007	
Área Gestión	Programas sociales	
Programa	Asistencia Social	
iub Programa Entrega de Alimentos		

ROL

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

VºBº CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/gmi <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 232/ RENAICO, 21 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 14 de enero de 2014, que aprueba las bases de la Licitación N° 4513-2-L114, para la Contratación de Servicio de producción de eventos para realizar la actividad "Salvemos el Rio Renaico".
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Contratación de Servicio de producción de eventos para realizar la actividad "Salvemos el Rio Renaico".

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la Licitación N° 4513-2-L114, a nombre de Víctor Manuel Díaz Godoy, Rut Nº 15.868.769-0, por un monto total de \$ 850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos), Impuesto Incluido, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, por la Licitación № 4513-2-L114
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-08-011	
Área Gestión	Actividades Municipales	
Programa	Aniversario Renaico	
Sub Programa	Carnaval y Fiesta Electrónica	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

VöBö

CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/jss Distribución Of Partes Finanzas Municipal

CON ROL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 233/ RENAICO, 21 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 21 de enero de 2013 que aprueba las bases de la Licitación N° **513779-4-L114**, para la Adquisición de Bolsas Reutilizables, para expo Agro 2014.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de Bolsas Reutilizables, para expo Agro 2014.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese las Licitación N° 513779-4-L114, a nombre de Manufactura y Bordado Limitada., Rut Nº 76.068.928-9, disminuyéndose las cantidades de 600 a 494 bolsas reutilizables, por un monto total de \$ 167.960.- (Ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos), más IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico para la Licitación Nº 513779-4-L114.
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-07-002
Área de Gestión	Programas Sociales
Programa	Udel
Sub programa	Expo Agrícola 2014

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
** SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENSTCHYK REÑA ADMINISTRADOR

AōB₀

CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 245/ RENAICO, 22 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba las bases de la Licitación N° 4513-3-L114, para la Adquisición de Coronas y Bandas para Reinas con motivo de la Celebración de la Semana Tijeralina.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de Coronas y Bandas para Reinas con motivo de la Celebración de la Semana Tijeralina.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la Licitación N° 4513-3-L114, a nombre de Eluti Elias e Hijo Limitada, Rut Nº 80.310.700-9, por un monto total de \$ 28.968.- (Veintiocho mil novecientos sesenta y ocho pesos), más IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, por la Licitación Nº 4513-3-L114
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Culturales	
Programa	Centro Cultural de Tijeral	
Sub Programa	Semana Tijeralina	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

A₅B₅

CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes

Finanzas Municipal

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 253/ RENAICO, 22 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de Materiales de Construcción de Infraestructura productiva, Usuario: Nelson Castillo, Convenio CMPC.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-13-L113, para la Adquisición de Materiales de Construcción de Infraestructura productiva, Usuario: Nelson Castillo, Convenio CMPC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

EDWIN VON ENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

CONTE

EVP/GCHS/JCHP/jss Distribución Of de partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 254/ RENAICO, 23 de enero de 2014

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizara la Adquisición de Materiales de Construcción de Infraestructura productiva, Usuario: María Díaz Quiroz, Convenio CMPC.

DECRETO

 Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 513779-14-L113, para la Adquisición de Materiales de Construcción de Infraestructura productiva, Usuario: María Díaz Quiroz, Convenio CMPC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ADMINISTRADOR

CONTROL

EVP/GCHS/JCHP/Jss Distribución Of de partes

Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 255/ RENAICO, 23 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 15 de enero de 2013 que aprueba las bases de la Licitación N° 513779-5-L114, para la Adquisición de Material de Construcción para la Expo Renaico 2014.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de Material de Construcción para la Expo Renaico 2014.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese las Licitación N° **513779-5-L114**, a nombre de **Christian Valdebenito Aitken.**, Rut Nº 12.562.572-K, por un monto total de \$ 51.920.- (Cincuenta mil novecientos veinte pesos), más IVA, por ajustarse a los criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico para la Licitación Nº 513779-5-L114.
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-04-012
Área de Gestión	Programas Sociales
Programa	Udel
Sub programa	Expo Agrícola 2014

4.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E Nº 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR

VºBº R

CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal

SECRETARIA



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 267.-/ RENAICO, 23 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento N° 192 de fecha 16 de enero de 2014 que aprueba las bases para la licitación N° 4513-7-L114.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la adquisición de premios para la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la licitación N° 4513-7-L114 a Laser Design And Solutions, Rut N° 76.281.429-3, por un monto de \$239.000.- (doscientos treinta y nueve mil pesos) por cumplir con ficha técnica y ajustarse al presupuesto asignado.
- 2.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área Gestión	Programas Culturales	
Programa	Muestra Costumbrista	
Sub Programa	Show Artístico	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE DAE 273/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN TON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

VºBº CONTROL

EVJP/GCHS/JCHP/gmi <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 274.-/ RENAICO, 23 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento N° 192 de fecha 16 de enero de 2014 que aprueba las Bases para la licitación N° 4513-6-L114.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la contratación de un locutor para la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

- Adjudíquese la licitación N° 4513-6-L114, a nombre de Luis Ernesto Aránguiz 1.-Andrade, Rut N° 6.418.536-5, por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos), impuesto Incluido.
- Impútese el gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM: 2.-

N° Cuenta	215-21-04-004	
Área Gestión	Programas Culturales	
Programa	Muestra Costumbrista	
Sub Programa	Show Artístico	

PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación 3.del Sector Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCADE DAE 279/2013 SECRETARIA

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

VºBº CONTROL

1 ch EVJP/GCHS/JCHP/gmi Distribución Of Partes **Finanzas Municipal**



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 275.-/ RENAICO, 23 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°194 de fecha 16 de enero de 2014, que aprueba las bases para la licitación N° 4513-9-L114.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la adquisición de gigantografía para publicación de la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

- 1.-Adjudíquese la licitación N° 4513-9-L114, a nombre de Publicidad Morales Limitada, Rut N° 76.123.873-6, por un monto de \$192.000.- (ciento noventa y dos mil pesos), más IVA.
- 2.-Impútese el gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-07-002	
Área Gestión	Programas Culturales	
Programa	Muestra Costumbrista	
Sub Programa	Escenografía y Escenario	

3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCADE DAE 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

VºBº CONTROL

9 ch EVJP/GCHS/JCHP/gmi Distribución

Of Partes **Finanzas Municipal**



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 277/ RENAICO, 23 de enero de 2014

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 16 de enero de 2013 que aprueba las bases de la Licitación N° **513779-6-L114**, para la Adquisición de Premios, (trofeos, medallas, galvanos y placas para trofeos), para Expo Renaico 2014.
- b) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°
 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la Adquisición de Premios, (trofeos, medallas, galvanos y placas para trofeos), para Expo Renaico 2014.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese las Licitación N° **513779-6-L114**, a nombre de **Héctor Cárcamo Moreno.**, Rut Nº 15.580.146-8, disminuyéndose la línea Nº 3 de 30 a 15 unidades
 y la línea Nº 4 de 3 a 2 unidades, por un monto total de \$ 124.750.- (Ciento
 veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos), más IVA, por ajustarse a los
 criterios de evaluación.
- 2.- Emítase Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico para la Licitación Nº **513779-6-L114.**
- 3.- Impútese el Gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-24-01-008	
Área de Gestión	Programas Sociales	
Programa	Udel	
Sub programa	Expo Agrícola 2014	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE D.A.E № 279/2013

SUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON ENSTCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR

V₀B₀

CONTROL

ADMINISTRADO

EVJP/GCHS/JCHP/jss <u>Distribución</u> Of Partes Finanzas Municipal



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 280.-/ RENAICO, 24 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio Exento N° 193 del 16 de enero de 2014 que aprueba las bases para la licitación N° 4513-8-L114.
- b) Las ofertar recibidas a través del portal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la contratación de servicios de Amplificación e iluminación para la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la licitación N° 4513-8-L114, a nombre de Claudia Daniela Vergara Muñoz, Rut N° 16.981.612-3, por un monto de \$1.445.454.- (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), Impuesto incluido, Orden de compras N° 4513-30-SE14.
- 2.- Impútese el gasto del punto N° 1 al siguiente ITEM:

N° Cuenta	215-22-09-005	
Área Gestión	Programas Culturales	
Programa	Muestra Costumbrista	
Sub Programa	Show Artístico	

 PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCADE DAE 279/2013

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

EVJP/GCHS/JCHP/gmi Distribución Of Partes Finanzas Municipal VºBº CONTROL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 281.-/ RENAICO, 24 de Enero de 2014.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad realizará la contratación de artistas para la XII Muestra Costumbrista.

DECRETO

1.-Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4513-10-L114, para la contratación de artistas para la XII Muestra Costumbrista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº CONTROL

EDWIN YON JENTSCHYK PEÑA ADMINISTRADOR

204 EVJP/GCHS/JCHP/gmi

Distribución Of Partes Finanzas Municipal